

**DIRECCION DE OPERACIONES**

	<b>DO.: N° 44/25</b> <b>N° de Páginas: 01</b>
<b>PARA:</b>	Ing. Agr. <b>Jadiyi Torales</b> , Directora Dirección General Técnica - DGT
<b>DE :</b>	Ing. Agr. <b>Hugo Bruning</b> , Director Dirección de Operaciones - DO
<b>ASUNTO :</b>	Solicitud de ampliación de la Resolución N° 055/25 - URGENTE
<b>FECHA :</b>	18 de febrero de 2025

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la DGAF y DGAJ a fin de solicitar la ampliación de la Resolución N° 055/25 "POR LA CUAL SDE DESIGNA NUEVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 67/2024, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINA DE PUNTO DE INGRESO – ID 453.880", POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", y designar a la unidad de obras como apoyo, ya que se requiere el concurso de profesionales con pericia en construcción civil a los efectos de fiscalizar del cumplimiento del contrato.

Se anexa formato de proforma de Resolución, para consideraciones.



### RESUELVE

Artículo 1° - Modificar y Ampliar el artículo 1° de la resolución N° xxxxx, quedando como sigue.

DESIGNAR al señor Hugo Francisco Bruning Alvarenga, con C.I. N° 3.226.014, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en carácter de nuevo administrador del contrato N° 67/24, celebrado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/24 "Adquisición de contenedores para Oficina de Punto de Ingreso del SENAVE", ID N° 453.880; en base a los siguientes lineamientos

a) ESTABLECER que el administrador del contrato será asistido técnicamente por la Unidad de Obras, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, como apoyo a la fiscalización del cumplimiento de los trabajos enmarcados en el Plie...



Ing. Hugo Bruning  
Director  
Dirección de Operaciones





SERVICIO NACIONAL DE  
**CALIDAD Y SANIDAD**  
VEGETAL Y DE SEMILLAS  
PARAGUAY

GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY**

tres (3)

RESOLUCIÓN N° 055.-

**“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 67/2024, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINA DE PUNTO DE INGRESO - ID N° 453.880”, POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 31 de *ENERO* del 2025.

**VISTO:**

La Providencia UO N° 050/24 de fecha 23 de diciembre del 2024, de la Unidad de Obras; el Decreto N° 2264/24 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas»*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Providencia UO N° 050/24 en fecha 23 de diciembre del 2024, la Unidad de Obras, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitó la designación del señor Hugo Francisco Bruning Alvarenga, con C.I. N° 3.226.014, como responsable de la administración del contrato N° 67/24, celebrado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/24 “*Adquisición de contenedores para Oficina de Punto de Ingreso del SENAVE*”, ID N° 453.880.

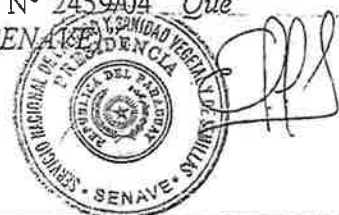
**Que**, mediante la Providencia DGAF N° 77/25, en fecha 31 de enero del 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó la solicitud de la nueva designación del administrador del contrato N° 67/2024.

**Que**, es necesario realizar la presente designación, a los efectos que el nuevo administrador del contrato, prosiga con la ejecución, control y gestión del mismo, todo ello, en virtud a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas»*”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes.*”

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.



ES COPIA DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Edu. A. de Herrera 135 esq. Yegros, Edif. Inter Exporta - Piso 5  
Asunción-Paraguay



www.senave.gov.py



GOBIERNO DEL PARAGUAY

cuatro (4)

RESOLUCIÓN N° 055.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 67/2024, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINA DE PUNTO DE INGRESO - ID N° 453.880”, POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al señor Hugo Francisco Bruñing Alvarenga, con C.I. N° 3.226.014, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en carácter de nuevo administrador del contrato N° 67/24 celebrado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/24 “Adquisición de contenedores para Oficina de Punto de Ingreso del SENAVE”, ID N° 453.880.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la designación del servidor público, es sin perjuicio de las funciones que cumple en su respectiva dependencia.

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público designado por la presente resolución, es responsable de velar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato N° 67/24.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, deberá realizar las notificaciones que sean necesarias.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO PRESIDENTE



Handwritten signature of Pastor Emilio Soria Melo

